



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Sistemas

Villavicencio, 1 de julio de 2022

MEMORANDO

PARA: WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES - Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: Jefe Oficina de Sistemas

ASUNTO: Evaluación técnica a las propuesta presentada al proceso de contratación modalidad convocatoria privada N° 009 de 2022, objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FICHA BPUNI SIST 01 0911 2021, VIAC 03 0511 2021, FCS 02 1211 2021 Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS PORTERÍAS DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS CAMPUS BARCELONA Y SAN ANTONIO, FICHA BPUNI PLAN 07 2810 2020" DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS "

Mediante la presente, dentro del término del plazo adicional concedido al indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de la propuesta presentada, así:

PROPONENTE:	TECHNICAL PC COLOMBIA SAS
--------------------	----------------------------------

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
	<p>PROPUESTA ECONÓMICA: Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en las fichas técnicas relacionadas así:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021 2- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS VIAC 03 0511 2021 3- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021 4- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS PLAN 07 2810 2020</p>	<p>Presenta el Anexo N° 2 Propuesta económica, en formato excel, en la que se relacionan ítem, descripción del elemento, presentación, cantidad, tarifa IVA, valor unitario antes de IVA, valor unitario incluido IVA y valor total.</p> <p>Esto, para cada uno de los ítems contemplados en las siguientes fichas técnicas:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021 2- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS VIAC 03 0511 2021 3- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021 4- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS PLAN 07 2810 2020</p>
	<p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p>	<p>La propuesta económica presentada por \$1.377.394.179, no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente convocatoria, estimado en \$1.397.898.362.</p>
	<p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p>	<p>Los precios ofertados están desglosados en moneda nacional, ajustados al peso.</p>
A)	<p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p>	<p>El valor de la propuesta se presenta en pesos colombianos.</p>

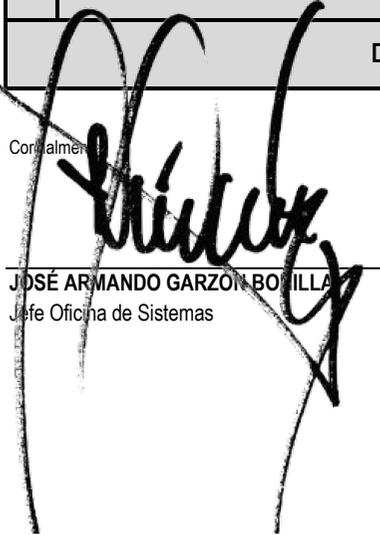
N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
	<p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". •Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" •La liquidación del valor del IVA. •La suma del costo total de la propuesta. •Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. 	<p>Se realizó revisión a los valores de la propuesta; no se encontraron diferencias.</p>
	El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.	El proponente presenta oferta completa y sin condicionamientos.
	DECISIÓN	CUMPLE
	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en las fichas técnicas relacionadas así:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021 2- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS VIAC 03 0511 2021 3- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021 4- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS PLAN 07 2810 2020</p>	<p>El proponente presenta el Anexo N° 3 especificaciones técnicas, en formato word, el cual incluye: ítem / descripción del elemento / cantidad / especificaciones técnicas / presentación / referencia - modelo - versión / marca / garantía extendida de fábrica / especificaciones superiores.</p> <p>Esto, para cada uno de los ítems contemplados en las siguientes fichas técnicas:</p> <p>1- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021 2- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS VIAC 03 0511 2021 3- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021 4- FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS PLAN 07 2810 2020</p>
b)	<p>Deberá entregar y anexar la ficha técnica en idioma español o inglés del fabricante de los equipos</p> <p>Con respecto a: a) FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021, se aclara que los ítems del 1 al 6, equipos de cómputo (de escritorio y portátiles); b) FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021, se aclara que el ítem del 1; c) FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS PLAN 07 2810 2020, se aclara que los ítems del 10, 15, 24; deben cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fabricante debe contar con soporte técnico en la ciudad de Villavicencio • Los computadores deben ser corporativos (marca y referencia ofrecida) y estar certificados bajo la norma Energy Star 8.0. • Se debe entregar CD de respaldo que contenga los controladores • El fabricante debe contar con certificación ISO 9001:2000 de calidad del equipo ofertado y de calidad en el soporte de la garantía ofrecida. <p>Para los ítems del 8 al 10, impresoras, se debe cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con Sistemas Operativos: Windows Vista™ / Windows® 7 / Windows® 8 / Windows® 8.1 / Windows® 10 (32 / 64 bits), Windows Server® 2003 SP2, Windows Server® 20165, Mac OS® X 10.6.8, Mac OS® 10.13.x6 	<p>El proponente anexa, en medio digital, las carpetas 1 FICHAS TECNICAS SIST 01 0911 2021, 2 FICHAS TECNICAS VIAC 03 0511 2021, 3 FICHAS TECNICAS FCS 02 1211 20, 4 FICHAS TECNICAS PLAN 07 2810 2020, en las que se encuentran las fichas técnicas de los fabricantes de los equipos.</p> <p>Con respecto a: a) FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS SIST 01 0911 2021, ítems del 1 al 6, equipos de cómputo (de escritorio y portátiles); b) FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS FCS 02 1211 2021, ítem 1; c) FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS EQUIPOS PLAN 07 2810 2020, ítems del 10, 15, 24; cumplen con las condiciones requeridas. De igual forma, para los ítems del 8 al 10, impresoras.</p>
	DECISIÓN	CUMPLE

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE																																			
	<p>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o comercialización de equipos tecnológicos y que demuestre experiencia en iguales o similares condiciones a la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p>	<p>El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:</p> <p>Contrato 1. Copia del contrato de compraventa No. 2282 de 2019, suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, Nit: 892.000.757-3. Valor (\$1.751.638.300). Fecha: 20 junio de 2019. Objeto: Adquisición e instalación de equipos para la dotación de la segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos municipio de Granada Meta convenio específico socio ambiental No. 3018429 Ecopetrol SA - Unillanos.</p> <p>Anexa acta de liquidación de fecha 12 de septiembre de 2019 en la que se evidencia que la fecha de terminación del contrato es 26 de agosto de 2019.</p> <p>El valor del contrato ejecutado en SMMLV es de 2115,20</p> <p>Contrato 2. Copia del contrato de suministro No. 1490 de 2020, suscrito con la GOBERNACIÓN DEL META. Valor (\$1.516.461.100). Fecha: 20 junio de 2019. Objeto: Dotación de equipamiento tecnológico del edificio académico administrativo en el campus San Antonio de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta.</p> <p>Anexa acta de liquidación de fecha 11 de mayo de 2021 en la que se evidencia que la fecha de terminación del contrato es 31 de marzo de 2021.</p> <p>El valor del contrato ejecutado en SMMLV es de 1623,98</p>																																			
1.	La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	La experiencia está debidamente inscrita en los NÚMEROS CONSECUTIVOS DE CONTRATO 001 y 013 del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual tiene fecha de expedición 06/06/2022.																																			
2.	<p>De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuenta con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="246 845 795 1037"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>43</td> <td>21</td> <td>15</td> <td>COMPUTADORES</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>43</td> <td>22</td> <td>33</td> <td>DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATOS</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>45</td> <td>11</td> <td>19</td> <td>EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>45</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>CÁMARAS</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>72</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>72</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	1	43	21	15	COMPUTADORES	2	43	22	33	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATOS	3	45	11	19	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA	4	45	12	15	CÁMARAS	5	72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	6	72	15	16	SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	Se evidenció que los contratos acreditados cuentan con la ejecución de los códigos indicados, según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.
ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																																	
1	43	21	15	COMPUTADORES																																	
2	43	22	33	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATOS																																	
3	45	11	19	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA																																	
4	45	12	15	CÁMARAS																																	
5	72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																																	
6	72	15	16	SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN																																	
3.	Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).	No Aplica																																			
4.	Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.	Los contratos que el proponente acredita como experiencia están debidamente identificados y señalados en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador amarillo; en este, constan los datos de contratante, la cuantía y códigos.																																			
c) 5.	Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	No Aplica																																			
6.	Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.	No Aplica																																			

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
	<p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¶ Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista ¶ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda Número del contrato ¶ Objeto del contrato ¶ Fecha del contrato ¶ Fecha de iniciación ¶ Fecha de terminación ¶ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado ¶ Valor del contrato ¶ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento. ¶ Adición o prórroga o suspensión ¶ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. ¶ Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante 	No Aplica
	Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.	El proponente está debidamente inscrito en el RUP; se evidencia a través del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES entregado, el cual tiene fecha de expedición 06/06/2022.
	La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	No aplica
	Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.	El proponente entrega el Anexo No. 4 debidamente diligenciado, determinando los contratos certificados en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección.
	<p>Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente proceso, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección; para el efecto, la certificación debe discriminar claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en ella.</p>	<p>Sobre los contratos presentados, se adelantó el análisis sobre cuáles de los bienes incluidos en ellos tienen características de iguales o similares condiciones a las del presente proceso.</p> <p>Producto de este análisis, se evidencia que para el contrato suscrito con UNILLANOS, de los 1727,56 SMMLV que vale, son aplicables como experiencia específica para este proceso 1597,83 SMMLV y que para el contrato suscrito con la Gobernación del Meta (como quiera que fue ejecutado en un 97.3%, de los 1727,56 SMMLV) se ejecutaron 1680,91 SMMLV; sobre este valor, le son aplicables como experiencia específica para este proceso 1209,89 SMMLV.</p> <p>Así las cosas, la experiencia específica aportada por el proponente es de 2807,72 SMMLV; como quiera que lo requerido para este proceso, expresado en SMMLV, es de 1397,9, cumple con lo requerido.</p>
	DECISIÓN	CUMPLE
d)	<p>FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES: El oferente deberá presentar firmar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	El oferente presenta declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual asegura que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno); garantiza el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual y se compromete a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.
	DECISIÓN	CUMPLE

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
e)	MULTAS Y/O SANCIONES: El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas	El proponente, bajo la gravedad de juramento, certifica que desde el año 2015 a la fecha no ha sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.
DECISIÓN		CUMPLE
f)	CARTA COMPROMISO: Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El proponente allega, debidamente diligenciado y suscrita, carta de compromiso en la que se compromete al pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.
DECISIÓN		CUMPLE
g)	VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES: Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel.	El proponente allega, en medio magnético editable, el Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel y el Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel.
DECISIÓN		CUMPLE
DECISIÓN DEFINITIVA		La propuesta presentada CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

Conforme


JOSÉ ARMANDO GARZÓN B.
 Jefe Oficina de Sistemas